

Ayuntamiento de Albuixech

Edicto del Ayuntamiento de Albuixech sobre cuenta general del ejercicio 2019.

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas actuando como Comisión Informativa, la Cuenta General del Presupuesto referida al ejercicio de 2019 y en cumplimiento de cuanto se determina en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, queda expuesta al público, en las dependencias municipales, durante el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Albuixech, a 12 de junio 2020.—El alcalde, José Vicente Andreu Castelló.

2020/6958